

151

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-012360- -00005-0000

Fecha: 2011-05-03 15:39:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Re: Expediente Nº. 11-012360

Solicitud de Patente de Invención "SUSTRATOS QUE POSEEN FORMULACIONES
CON UNA TRANSFERIBILIDAD MEJORADA"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC

Nuestra Re: P2010/000197

RESPUESTA A LOS OFICIO No. 6097 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 137 de

fecha 8 de Abril de 2011

(RESPUESTA AL REQUERIMIENTO)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial un nuevo resumen, el cual cumple con lo ordenado por el artículo 31 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.
2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito aportar una copia del memorial radicado ante su Despacho el 4 de abril de 2011, con el cual se presentó (1) documento de cesión debidamente legalizado, según los artículos 259 y 260 del CPC, en el que consta la cesión de los inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK

CC. No. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799 CSJ

Anexo: Nuevo resumen

Memorial radicado el 4 de abril de 2011

152

RESUMEN

Un sustrato elastomérico que comprende una formulación la cual comprende por lo menos un vehículo cosmético y que tiene más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una tasa de transferencia de al menos 25% cuando la viscosidad de la formulación es de 8,000 cP o más.

153

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-012360-00002-0000

Fecha: 2011-04-04 17:02:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 64

Re: Expediente Nº. 11-012360

Solicitud de Patente de Invención "SUSTRATOS QUE POSEEN FORMULACIONES
CON UNA TRANSFERIBILIDAD MEJORADA"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC

Nuestra Re: P2010/000197

MEMORIAL DE ALCANCE

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito adjuntar al presente memorial:

1. Un (1) documento de cesión debidamente legalizado, en que consta la cesión de los inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

2. a. Teniendo en cuenta que por error el solicitante incluyó como inventores de la presente solicitud de patente a KATHRYN J SIROVATKA y BENJAMIN JOSEPH KRUCHOSKI, adjunto al presente memorial documento radicado por el solicitante ante la Oficina Internacional de PCT donde solicita el cambio y su traducción, así como copia de los formatos IB/306 emitidos por la Oficina Internacional donde consta dicho cambio. De igual manera el solicitante en el documento mencionado pide la corrección del nombre de uno de los inventores, LISA ANN FLUGGE-BERENDES, para agregar un segundo nombre "ANN" que se había omitido. Adjunto el formato IB/306 donde se evidencia dicho cambio.

b. Así las cosas, adjunto formulario de Correcciones y Modificaciones solicitando se excluya a KATHRYN J SIROVATKA y BENJAMIN JOSEPH KRUCHOSKI, como

3

154

inventores y se modifique el nombre del inventor LISA FLUGGE-BERENDES por el de LISA ANN FLUGGE-BERENDES.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. N°. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799

Anexo: Documento de Cesión
Copia del memorial presentado ante la Oficina Internacional de Patente
Formulario IB/306
Formulario de Correcciones y Modificación

4

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

RAISBECK J. IAN

Apoderado(a) y/o Representante de

KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

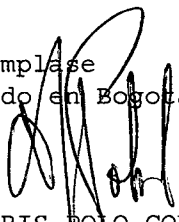
REFERENCIA	Radicación No.	11 12360
	Solicitud internacional	PCT/IB2009/052990
	Fecha inicio fase nacional	11/02/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	14320
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

07 OCT. 2011


DORIS POLO CORDOBA

Director de Nuevas Creaciones (e)

jesanch1

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-12360- -7-0 FECHA: 2011-10-06 16:26:38
DEP: 2020 DIRECCION DE EVE: 378 FASENACIONALI
NUEVAS CREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

2020

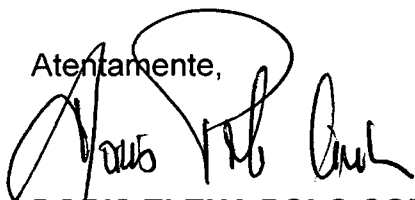
Doctor
J. IAN RAISBECK
CALLE 98 NO. 18-71, OFC. 602
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-12360- -7-0
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 330
Folios: 1

Estimado(a) Doctor:

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones y que, mediante requerimiento con oficio N. 6098 fijado en lista el 8 de abril de 2011, se solicitó el pago de las reivindicaciones adicionales, solicitud que no fue atendida, las reivindicaciones adicionales a las diez primeras no serán tenidas en cuenta para efectos posteriores de estudio.

Atentamente,



DORIS ELENA POLO CORDOBA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaboró: Jorge Enrique Sánchez
Revisó: Doris Polo Córdoba
Aprobó: Doris Polo Córdoba

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-12360- -7-0 - 2011-10-06 16:26:38

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3,4,5,6 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (57 1) 5880234
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Call center: (571) 592 04 00 Línea gratuita nacional: 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Bogotá D.C. Colombia